PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 86

San Juan Bautista Misiones, 2 de mayo de 2013.-

VISTO: El Acta Nº 11 de fecha 2 de mayo de 2013, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza la contratación por la vía de excepción de los servicios de la firma THYSSENNKRUPP ELEVADORES S.R.L. para las reparaciones y mantenimientos menores preventivo y correctivo de los dos ascensores del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con dos ascensores marca Elevadores Sur, que se utilizan diariamente para uso exclusivo de los Magistrados y Funcionarios de esta Circunscripción Judicial, como así mismo para el uso del público en general que acude diariamente al Palacio de Justicia de Misiones.----------

Que, estos dos equipos requieren del permanente cuidado, mantenimiento y reparación correspondiente, ocasionados por el desgaste que todo uso constante implica----------

Que, la firma THYSSENNKRUPP ELEVADORES S.R.L es la representante oficial de la marca ELEVADORES SUR en el Paraguay conforme lo certifica LA CARTA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL, remitido por dicha empresa.---

Que, el Comité de Evaluación, según Informe Nº 13/2013 de fecha veinte y tres de abril de dos mil trece, recomienda adjudicar la contratación de este servicio por la modalidad de la vía de excepción, conforme a lo estipulado en el art. 33 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual expresa los siguiente: "el contrato puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".---

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones adjudica el presente llamado, teniendo en consideración que el oferente cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas, asegurando al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, sin demoras excesivas e innecesarias.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** la contratación por vía de excepción de los servicios de la Empresa **THYSSENNKRUPP ELEVADORES S.R.L** representante exclusivo de la marca ELEVADORES SUR en el Paraguay, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los dos ascensores del Palacio de Justicia de esta Circunscripción Judicial, conforme al siguiente detalle:

Mantenimiento preventivo correspondiente a los meses de mayo a diciembre de 2013 de los dos ascensores, 2.937.000 x 8=	23.496.000.-
Mantenimiento correctivo de los 2 ascensores=	36.504.000.-
	60.000.000.-

Art. 2º: **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Consejo de Administración, Abg. José Magno Vargas Goitia, a suscribir el contrato respectivo con la firma THYSSENNKRUPP ELEVADORES S.R.L, conforme a lo autorizado precedentemente.----------

Art. 3º: **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria